



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 12882/25

Rawson, 27 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12867/25, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 1206496, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

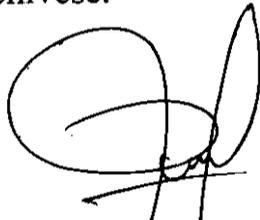
Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *cincuenta y tres mil seiscientos noventa y dos con cuarenta y cuatro centavos* (\$53.692,44) el cual comenzará a regir a partir del 1 de julio de 2025.

Art. 2°) Refrenda la presente la Directora de Administración.

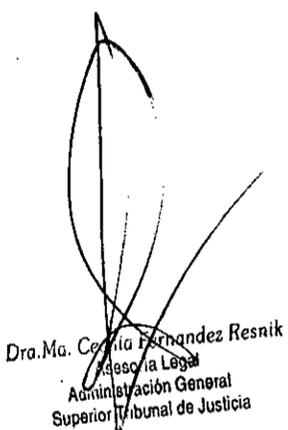
Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.



Cra. MARÍA VICTORIA HIQUIS
Directora de Administración
Superior Tribunal de Justicia



Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia



Dra. Ma. Cecilia Fernandez Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia

